



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5006/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2024 a las 19:01 horas.



Contratación del suministro e instalación de paneles solares fotovoltaicos de 19.3 KW conectados a red, sobre la cubierta del mercado de plaza de abastos de baza, integrado en el proyecto c13.i04. p04 del plan de recuperación, transformación y resiliencia de España financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 39.669,42 EUR.

→ **Importe** 48.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 39.669,42 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración para completar la ejecución de los trabajos será a contar desde la firma del contrato de 2 meses o bien la fecha límite del 10 de diciembre de 2024.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES614 Granada El lugar de entrega e instalación de suministros será el indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Baza

→ **Clasificación CPV**

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331000 - Placas solares.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[ANEXOS.docx](#)**

→ **[DEUC.pdf](#)**

→ **[DEUC.xml](#)**

→ **[Instrucciones para cumplimentar el DEUC.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Ante la necesidad de que el contrato se ejecute en el plazo de DOS meses al encontrarse sujeto a la concesión de la subvención del PRTR, encontrándonos en el segundo semestre del año, se debe iniciar un procedimiento con tramitación de urgencia. La subvención debe ser ejecutada en el plazo establecido en las bases, es decir, antes del 31 de diciembre de 2024, es por ello que, debemos acortar plazos de tramitación, en aras, a resolver el conflicto a la mayor brevedad posible. Por todo ello, el Órgano de Contratación, considera adecuada la tramitación del expediente, por el procedimiento urgente definido en el Art. 119 LCSP y todo ello conforme a lo establecido en Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de septiembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La tramitación del expediente se realizará por tramitación ordinaria y urgente.

→ **Detalle de la Licitación:**

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.ayuntamientodebaza.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o8AF9cbTtI4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España
→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958700395
→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONÓMICA

- Apertura sobre oferta económica
- El día 16/10/2024 a las 08:30 horas
- Apertura proposición económica

Lugar

- SALA DE JUNTAS

Dirección Postal

- PLAZA MAYOR 4
- (18800) BAZA España

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación del suministro e instalación de paneles solares fotovoltaicos de 19.3 KW conectados a red, sobre la cubierta del mercado de plaza de abastos de baza, integrado en el proyecto c13.i04. p04 del plan de recuperación, transformación y resiliencia de España financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

→ Descripción del procedimiento

El objetivo de esta actuación es incrementar el ahorro energético del Mercado de la Plaza de Abastos a través del uso de energía solar, debido a que esta se trata de una fuente de energía renovable y limpia que ayuda a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y a disminuir los costes en electricidad a largo plazo. Supone además la reducción de las emisiones en carbono. Además, la instalación de placas solares tendrá un efecto positivo en la promoción de energías renovables en la ciudad, puesto que podrá convertirse en un ejemplo inspirador para el resto de los comercios de Baza, fomentando la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en el ámbito local. El contrato estará sujeto al cumplimiento de los principios específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recogido en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

→ Valor estimado del contrato 39.669,42 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 48.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.669,42 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331000 - Placas solares.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: La duración para completar la ejecución de los trabajos será a contar desde la firma del contrato de 2 meses o bien la fecha límite del 10 de diciembre de 2024.

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de entrega e instalación de suministros será el indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 4

→ (18800) Baza España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se prevén prórrogas en el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - No causar un daño significativo al medio ambiente

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - De conformidad con el art. 202 de la LCSP

→ Consideraciones de tipo social - Cumplir los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución contribuye el presente contrato y los establecidos en el PPT

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No aplica
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Motivos de exclusión

- Corrupción - Corrupción por resolución judicial
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Blanqueo de capitales
- Fraude - Fraude declarado por sentencia
- Acuerdo con los acreedores - Acuerdo con acreedores
- Insolvencia - Insolvencia de la empresa
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusion nacionales
- Quiebra - Quiebra de la empresa

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 72.000 €.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 1, DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** a) DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) b) ANEXOS I A VII

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 2 DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Dentro del sobre denominado Criterios valorables en cifras o porcentajes, se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo VIII, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de Garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Proposición económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
 - **Expresión de evaluación** : 80 puntos para oferta más económica, las demás según fórmula: $\text{Precio oferta más económica} / \text{Precio del licitador} \times 80$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 80
- Reducción de plazo de ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**

Dirección Postal

- Barcelona 4
- (41001) SEVILLA España

Plazo de Presentación

- Hasta el 19/08/2024 a las 23:59

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) C13.I04. P04 PERTENECIENTE A LA INVERSIÓN 4 APOYO AL SECTOR DEL COMERCIO EN LA ECONOMÍA LOCAL DEL COMPONENTE 13 IMPULSO A LA PYME

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del mismo siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No